Bucaramanga, 17 de JUNIO de 2021

Señores
IDESAN
Atn. Doctor JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente
Bucaramanga - Santander

ASUNTO: CONTRATO CO1.PCCNTR.2412201 cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES MANUALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN MODO CARRETERO DE LAS VIAS DE LA RUTA 45AST08 FLORIDABLANCA - PALENQUE - LA CEMENTO, SECTOR PALENQUE - LA CEMENTO PR 10+0000 - PR 21+0735, INCLUYE 4 RETORNOS VIA GIRÓN- BUCARAMANGA, SECTOR PR71+5001 - PR 78+100 (INCLUYE RETORNOS) QUE SE ENCUENTRAN

REFERENCIA: SOLICITUD DE MODIFICACION DE PLAZO Y ADICION 01

Cordial Saludo:

Se hace necesario adición y modificación de plazo del contrato de suministro de equipos y disposición de desechos para atender de forma inmediata los derrumbes y deslizamientos que se presenten en las vías que están a cargo del instituto financiero para el desarrollo de Santander IDESAN, basado en las siguientes consideraciones:

1. La región se encuentra atravesando por una temporada de lluvias, las cuales traen consigo emergencias por deslizamiento de material de los taludes, al igual que se propicia el crecimiento de la vegetación en los separadores y sectores aledaños a las vías..

2. Se Requiere de mantener las cuadrillas de mantenimiento vial disponibles para la atención de las actividades manuales de mantenimiento, así como la disponibilidad para la atención del retiro del material provenientes de posibles deslizamientos.

Basados en lo anteriormente mencionado, en consideración del apoyo a la supervisión, es necesario prorrogar y adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.2412201 de la siguiente manera: prorroga hasta el día 03 de julio de 2021 y adición de recursos por valor de $ 7.859.359,76, con el fin de poder seguir contando con el grupo de mantenimiento rutinario en las vías a cargo del IDESAN.

Se adjunta para revisión y aprobación de la Junta Directiva del Convenio y el Ordenador del Gasto los siguientes documentos:

- FORMATO 20.038.02-248: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA
- FORMATO 20.038.02-240: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LIGIA MURCIA RUIZ
Apoyo técnico convenio 1113 de 2016

Se adjunta lo anunciado en 04 folios